

C. JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES ESCOLARES, DIRECTORES Y DOCENTES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA PRESENTES

Como es de su conocimiento a partir del periodo escolar 2015-2016, nos incorporamos a la implementación de la CERTIFICACION ELECTRONICA; en base a la circular Num. SEV/UPECE/SAE/003/2016 girada el pasado 02 de febrero del año en curso, la cual dice:

"2) La revisión de la calidad y características correctas en la impresión de la fotografía cargada en sistema, la realizará sobre los formatos anexos CREL Y REL, el Supervisor Escolar del 5 de abril al 30 de junio del presente....."

Por tal motivo se les solicita verificar que la carga fotográfica realizada por las escuelas sea correcta y apegada a las Normas de Control Escolar 2015-2016, el modulo de CERTIFICACION--ASIGNACION DE FOTOGRAFIAS-- sigue abierto hasta el día 30 del presente mes, posterior a esta fecha no podrán hacer cambios. El éxito de la CERTIFICACION ELECTRONICA dependerá del trabajo colaborativo y puntual de cada uno de los involucrados.

Se anexa muestras de fotografías correctas e incorrectas.



S.E.V.

Oficina de Administración Escolar  
Delegación Regional  
Tantoyuca, Ver.

ATENTAMENTE

ARELI BADILLO GUERRERO

DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
DELEGACION REGIONAL TANTOYUCA